

Radicado: 2020-00050  
Auto sustanciación  
Requiere demandado y tiene por notificado

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintidós

Se requiere al demandado Oscar Iván Giraldo Cadavid, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha once de noviembre de 2021, en el sentido de nombrar nuevo apoderado.

De otro lado, téngase como notificada de manera personal al señor Hernán Alonso Yepes Upegui, transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, que fue recibido por el destinatario el 17 de enero de 2022, según constancia que obra en el expediente digital a folios 29 a 33.

Notifíquese,

Mvqm.

  
**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 28 de febrero de 2022 en la  
fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 027,  
fijados a las 8:00a.m.

  
Verónica Tamayo Arias  
Secretaria